

LEY 6.910

Ampliación del Presupuesto General para el Ejercicio 1964 de la Dirección de Arquitectura para pago a Personal Jornalizado

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Ampliase el Presupuesto General para el Ejercicio 1964, ley 6.755, Primera Parte, Presupuesto de Funcionamiento, Anexo V, Sección 1ª, Item 3, Dirección de Arquitectura, Inciso 1º, en la suma de veintinueve millones doscientos veintidós mil trescientos pesos moneda nacional (\$ 29.222.300 $\frac{m}{n}$), con destino a incrementar las siguientes partidas:

Partida Principal 3, Parcial 2	\$ 25.000.000
Partida Principal 4, Parcial 2	„ 868.100
Partida Principal 5, Parcial 1	„ 3.104.200
Partida Principal 5, Parcial 4	„ 250.000

Art. 2º A efectos de posibilitar el aumento del crédito autorizado por el artículo anterior, disminúyense las economías por no inversión, establecidas por el artículo 3º de la ley 6.755, para el Anexo V, Ministerio de Obras Públicas, en la suma de veintinueve millones doscientos veintidós mil trescientos pesos moneda nacional (29.222.300 pesos moneda nacional).

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ,

Evaristo O. Iglesias.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 25 de noviembre de 1964.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.

MARINI.

RICARDO RUDI.

Decreto 9.959.

Registrada bajo el número seis mil novecientos diez (6.910).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en Diputados el 10 de setiembre de 1964.

Aprobado el 19 de octubre de 1964.

Aprobado en el Senado con modificaciones el 22 de octubre de 1964.

Sancionado en Diputados el 12 de noviembre de 1964.

Promulgada el 25 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 7 de diciembre de 1964.